



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte UBAN° 65065/13

RESOLUCIÓN N° 763

Buenos Aires, 22 de octubre de 2014

VISTO

La Resolución CER 6/2014 que convoca a elecciones de representantes del claustro Estudiantil ante el Consejo de Escuela Resolutivo, y el ARTÍCULO 5° del Reglamento de este consejo, Resolución (CS) 1503/2010, el anexo II de la Resolución (CS) 1327/08 que establece la normativa electoral, y

CONSIDERANDO

el próximo vencimiento de los mandatos de los consejeros resolutivos estudiantiles, y

la necesidad de llevar a cabo el acto electoral en un período en donde la discusión de las propuestas e ideas de cada lista pueda realizarse con profundidad, y, por lo tanto, de anticiparse al período de cierre del último trimestre del ciclo lectivo,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para los días 10 y 11 de noviembre de 2014 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

22 al 27 de octubre	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.
28 al 30 de octubre	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
31 de octubre	Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00.
3 y 4 de noviembre	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
5 y 7 de noviembre	resolución de las impugnaciones,
10 y 11 de noviembre	comicios.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Resolución N 763/14

ARTÍCULO 4º.- Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por un mínimo de cincuenta firmas de electores, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado quien deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos.

ARTÍCULO 5º.- Deberán presentarse para cada lista 4 (cuatro) representantes titulares y 4 (cuatro) suplentes cuyo mandato comenzará en diciembre del presente ciclo lectivo y vencerá en diciembre de 2015.

ARTÍCULO 6º.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato digital el 6 de noviembre hasta las 17.00, con el formato que la autoridad de los comicios indique.

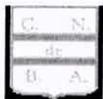
ARTÍCULO 7º.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario que acompaña la presente resolución ANEXO 1 formulario de presentación de listas.

ARTÍCULO 6º.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA  
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR



Presentación de Candidatos al CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO 2014

LISTA N° .....

DENOMINACIÓN: .....

<b>CANDIDATOS TITULARES</b>					
	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>firma</b>	<b>AÑO Y DIVISIÓN</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa</b>
1					
2					
3					
4					
<b>CANDIDATOS SUPLENTE</b>					
	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>firma</b>	<b>AÑO Y DIVISIÓN</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa</b>
1					
2					
3					
4					

DOMICILIO LEGAL: .....

**APODERADO:**

	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>firma</b>	<b>AÑO Y DIVISIÓN</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa</b>

  
DARÍO A. BARRA  
DIRECTOR GENERAL

  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR